



Exp. UNC 1103/2018

CORDOBA,

1 4 FEB 2018

VISTO:

 Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino del Departamento de Enseñanza Práctica, para su prórroga;

## CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

## RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> Prorrogar interinamente al siguiente personal docente del Departamento de Enseñanza Práctica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.29350 - Méd. DAVID, Jorge F.

Profesor Asistente (DSE)

Leg.44393 - Méd. PORTA, María Esther

Profesor Asistente (S)

Leg.29221 - Méd. MARCHETTI, Cecilia Mariel

Profesor Asistente (S)

Leg.22985 - Méd. QUINTEROS, Luís R,

Profesor Asistente (S)

Leg.49434 - Méd. PATTI, Marcos

Profesor Asistente (DE)

ARTICULO 2°: Establecer que el Sr. Méd. Carlos M. Nouzeret debe solicitar prórroga en el cargo de desempeña conforme a la Ley 26508.

ARTICULO.3°:

Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO Z. PIZZI SECRETARIO TECNICO FAGULTAD CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N

RP.sm.

PAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

-182